

PRIMERA CIRCULAR DE FINLAY COMO JEFE DE  
LA SANIDAD DE CUBA

REPÚBLICA DE CUBA

Bajo la Administración Provisional de los Estados Unidos.  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE SANIDAD

CIRCULAR No. 1

Habana, 28 de Agosto de 1907

Dr .....

Jefe Local de Sanidad de

Señor:

Por Decreto 895, fecha 26 de los corrientes, del Gobernador Provisional de Cuba, queda Ud. nombrado Jefe Local de Sanidad de ese término municipal, conforme a lo establecido en dicho Decreto del cual remito a Ud. el adjunto ejemplar, así como el Decreto número 894, de la propia fecha, por lo que se dispone la traslación al Estado de todos los servicios sanitarios de los Ayuntamientos de la República, con la excepción a que se refiere el apartado A), Sección VII del mencionado Decreto No. 894.

Llamo la atención a Ud. sobre las Secciones IV y VI del Decreto 894, a fin de que, con lo dispuesto en ellas, proceda Ud., con la brevedad

posible, a organizar su Oficina, nombrar el personal respectivo y dar cuenta en seguida a esta Jefatura para la aprobación correspondiente.

La disciplina severa y la responsabilidad personal son factores esenciales para el desempeño del importante cargo que a Ud. he conferido, y en tal concepto estimo oportuno indicar a Ud. la conveniencia de procurar que el nombramiento de inspector y capataz no recaiga en sujetos ligados a Ud. o a su familiares por lazos de parentesco, compromisos políticos u otras relaciones que impiden proceder con entera libertad de acción y obligan a determinadas tolerancias que menoscaban la eficacia del servicio. Con respecto al escribiente, si se tiene en cuenta la escasez de personal adecuado en las pequeñas localidades, pudiera aceptarse su nombramiento sin aquellas exigencias, siempre que en el nombrado concurren las debidas aptitudes.

Es también necesario que el Departamento de Sanidad permanezca extraño por completo a las luchas políticas; y por consiguiente, no será permitido que el Jefe Local, ni sus auxiliares o empleados, tomen parte activa en la política militante, pues esto traería consecuencias desfavorables para el buen servicio, con daño evidente de la administración sanitaria.

Esperando de su reconocido celo y actividad que habrá de cooperar Ud. eficazmente en ese término municipal a la obra que se propone el Departamento de Sanidad, y rogándole se sirva acusar recibo de la presente.

Quedo de Ud. muy atentamente.

DR. CARLOS J. FINLAY.  
Jefe de Sanidad.